



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE OBJETIVOS PARA 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.

Julio 2016



ÍNDICE

	<u>Página</u>
1.INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVO Y AMBITO	2
3.METODOLGÍA.....	2
4.RESUMEN DE RESULTADOS	3
5.CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	4
5.1. CUMPLIMIENTO GLOBAL	4
5. 2. DETALLE DE CUMPLIMIENTO.....	4
5. 3. MODIFICACIONES DEL PLAN.....	6
5.4. FIABILIDAD DE LOS DATOS	6
5. 5. ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES NEGATIVAS.....	6
6.CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES.....	7
ANEXO.....	9





1. INTRODUCCIÓN

La ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 6.2 que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente. En el ámbito de la Administración General del Estado corresponde a las inspecciones generales de servicios la evaluación del cumplimiento de estos planes y programas”.

Por lo que se refiere a la Dirección General del Catastro (DGC), desde hace años viene instrumentando un sistema de objetivos enmarcado en su planificación estratégica y con un seguimiento permanente.

Las líneas generales de la estrategia seguida por Catastro se fijan en su Plan Estratégico, desglosándose las actuaciones concretas a realizar cada año para la consecución de los objetivos allí expresados en el Plan de Objetivos anual. Los objetivos se encuentran vertebrados con el “Sistema de Índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia (SIECE)”, modelo de evaluación general de la Inspección general de los Servicios.

De esta forma, los objetivos anuales contemplan un sistema de seguimiento de indicadores que se obtienen de forma automatizada en su práctica totalidad de los sistemas de información corporativos de la DGC. Adicionalmente, una parte importante de los objetivos e indicadores se obtienen en el marco del sistema SIECE. Estos objetivos y el seguimiento de los indicadores se encuentra establecido para el conjunto de las Gerencias Regionales y Territoriales, de forma que el sistema está firmemente implantado en la organización.

Publicado el Plan de objetivos de la DGC en el portal de transparencia de la Oficina para la Reforma de la Administración, y en su propia página web, se ha procedido por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a su evaluación de acuerdo con la norma citada.



2. OBJETIVO Y AMBITO

El objeto del presente informe es la evaluación del cumplimiento del Plan de Objetivos de la Dirección General del Catastro de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2. de la Ley de Transparencia.

3. METODOLOGÍA

La DGC ha sido objeto de visita por parte de la Inspección general con la finalidad de verificar, básicamente, el cumplimiento de los objetivos y la fiabilidad de los datos suministrados. Para ello, se realizaron entrevistas con los coordinadores del Plan para conocer las incidencias en la ejecución de los objetivos, en particular las desviaciones negativas y las medidas correctoras aplicadas. Se realizó un análisis de la coherencia e integridad de los datos aportados. Se analizaron también las modificaciones recogidas en los planes.

Cabe indicar que el cumplimiento del Plan de objetivos forma parte del Plan estratégico de la DGC. Su establecimiento y modificación anual, que nace como propuesta de los servicios centrales y es aprobado por la Dirección, es objeto de discusión en las reuniones de Gerentes.

Desde el punto de vista material, el seguimiento se realiza mediante un desarrollo específico de la herramienta “Business Intelligence” sobre el conjunto de las bases corporativas y tiene una actualización de datos diaria. Una parte importante de los objetivos se sustentan sobre el seguimiento de SIECE que se realiza sobre la base de un modelo de la Inspección General. De esta forma, casi todos los indicadores se actualizan de forma automatizada con el trabajo realmente desarrollado por las Gerencias.

Se realiza una autoevaluación permanente, en primer lugar por los Gerentes en su ámbito territorial y, posteriormente, por la Dirección. El seguimiento se realiza por una unidad de los servicios centrales y es objeto de análisis en las visitas de inspección que realiza la Inspección General a las Gerencias dentro del plan Anual de Inspección.



4. RESUMEN DE RESULTADOS

En desarrollo del Plan Estratégico de la DGC, el plan de Objetivos de la Dirección General del Catastro fija la consecución de dos objetivos estratégicos, la importancia del objetivo instrumental de actividad de la organización e incide en la calidad como factor de matización de los anteriores objetivos. La consecución de los objetivos estratégicos supone un 60% del cumplimiento del Plan de Objetivos, obteniéndose el 40% restante mediante el logro del objetivo instrumental.

- Los Objetivos estratégicos que se persiguen son aumentar el grado de actualización del catastro, ponderando al 41% su consecución, y la puesta en marcha de un nuevo modelo de valoración, ponderando al 19% su consecución.
- Más allá de las líneas fijadas por los objetivos estratégicos se fija el Objetivo Instrumental “Actividad General”, ponderando al 40% su consecución, que contempla la necesaria realización de todos los trabajos de formación y mantenimiento del Catastro.
- La continua “Mejora en la calidad de la actividad catastral”, el aumento de la calidad de los trabajos realizados, debe influir en la ponderación de la consecución del resto de los objetivos. Se busca reducir tiempos de tramitación, pendencia global de expedientes y avanzar en el grado de cruce de la información gráfica alfanumérica.

De esta forma, se establecen 10 objetivos operativos instrumentados mediante 21 indicadores.

El grado ajustado de cumplimiento en 2015 es de 103,15%.

De los 10 objetivos operativos 6 han obtenido un cumplimiento superior al 95% y 4 inferior al 75%.



5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN

5.1. Cumplimiento global

El plan de objetivos examinado se ha cumplido globalmente en un 103,15%.

5.2. Detalle de cumplimiento

En el siguiente cuadro se ofrece el detalle del cumplimiento de cada uno de los objetivos e indicadores del plan del centro de referencia.



SEGUIMIENTO DEL PLAN DE OBJETIVOS 2015. FIN EJERCICIO				
Objetivo Estratégico 1: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL (41 %)				
OBJETIVO OPERATIVO	Ponderación	OBJETIVO	Cumplimiento Objetivo Operativo	Cumplimiento Objetivo Estratégico
1. Incorporación de omisiones	19,00 %	Realización del Procedimiento de Regularización 2013-2017 en la cuarta parte de municipios. Tramitación de las actuaciones de inspección y sanción fijadas en el Plan de Inspección	24,62%	40,93%
2. Actuaciones de apoyo	8,00 %	Tramitación de los Procedimientos de Valoración Colectiva Total, Parcial y simplificado aprobados	8,26%	
3. Actualización de la titularidad catastral	10,00 %	Depuración de titulares en investigación. Depuración de discrepancias con información IRPF. Depuración de información facilitada por Notarios y Registradores	8,05%	
Objetivo Estratégico 2: NUEVO MODELO DE VALORACIÓN (19 %)				
OBJETIVO OPERATIVO	Ponderación	OBJETIVO	Cumplimiento Objetivo Operativo	Cumplimiento Objetivo Estratégico
4. Actualización de valores	3,00 %	Aplicación de coeficientes de actualización (art. 32.2 TRLCJ) en los municipios que por su situación son candidatos a acogerse al procedimiento	1,92%	17,92%
5. Nuevo modo de valoración	16,00 %	Obtención de Mapas de Valor de urbana por usos. Generación del Informe anual del Mercado Inmobiliario Rústico	16,00%	
Objetivo Instrumental: ACTIVIDAD GENERAL (40 %)				
OBJETIVO OPERATIVO	Ponderación	OBJETIVO	Cumplimiento Objetivo Operativo	Cumplimiento Objetivo Estratégico
6. Trabajos catastrales	40,00 %	Obtención del nivel óptimo de tramitación considerando el coste de todas las actividades realizadas por las Gerencias del Catastro	45,90%	45,90%
MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD				
OBJETIVO OPERATIVO	Matización	OBJETIVO	Resultados Matización	
7. Tiempo máximo de tramitación	6% a -6%	Reducción del tiempo de tramitación de declaraciones jurídicas, declaraciones físicas, y rectificaciones de información. El porcentaje obtenido se aplica sobre el objetivo "trabajos catastrales"	-4,00%	
8. Pendencia	0% a 6%	Reducción de la pendencia global de declaraciones físicas y rectificaciones de información. El porcentaje obtenido se aplica sobre el objetivo "trabajos catastrales"	0,00%	
9. Cruce gráfico-alfanumérico	3% a -3%	Depuración del cruce para la mejora de la Cartografía Catastral. El porcentaje obtenido matiza el dato del procedimiento de regularización	3,00%	
10. Depuración Regularización	% sobre indicador 1	Mejora en la efectividad del procedimiento de regularización. Resolución previa de expediente abiertos.	-1,31%	
CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTAL				104,75%
CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PLAN DE OBJETIVOS				103,15%



5.3. Modificaciones del Plan

Los objetivos fueron modificados para el segundo semestre, para otorgar mayor importancia al objetivo de actualización y, dentro de éste, al objetivo operativo “1. Incorporación de omisiones”, que pasa del 19 al 23%, fundamentalmente por la importancia de los procesos de regularización, creando un indicador nuevo (4%) para incentivar la finalización de los trabajos. La modificación se considera justificada. Asimismo, se minoró el peso del objetivo “Nuevo modelo de valoración”, donde la realización de mapas de zonas de valor pondera al 8% y la realización de los Informes anuales del Mercado Inmobiliario Rústico lo hace también al 8%.

5.4. Fiabilidad de los datos

Los valores numéricos se obtienen, esencialmente, de aplicaciones informáticas, tales como SIGECA e INDICAT-SIECE, que dan plena fiabilidad a la información registrada. Además, se efectúan algunas hipótesis para el cálculo de algunos parámetros que se consideran razonables. Debe señalarse que los objetivos se asignan a las Gerencias Regionales y Territoriales, según cargas establecidas para cada una de ellas, y el seguimiento automatizado se realiza en el ámbito territorial de dichas Gerencias. Sólo hay tres epígrafes de INDICAT-SIECE a efectos del objetivo operativo “6. Trabajos catastrales”, que se cumplimentan en su seguimiento de forma manual transitoriamente.

5.5. Análisis de las desviaciones negativas

En el siguiente cuadro se recogen los objetivos o indicadores que han registrado desviaciones negativas respecto del valor previsto en el plan.

OBJETIVO OPERATIVO	VALOR ESPERADO	VALOR REALIZADO	DESVIACIÓN
3. Actualización de la titularidad catastral	10,00%	8,05%	-1,95%
4. Actualización de valores	3,00%	1,92%	-1,08%

- 3. Actualización de la titularidad catastral: Según señala el centro directivo, el indicador “Depuración de titulares en investigación” del objetivo operativo 3 es de difícil cumplimiento por lo delicado de la situación a corregir, la tramitación que requiere no depende exclusivamente de la actividad de las Gerencias del Catastro. En cualquier caso, la desviación tampoco es elevada.

El indicador “Depuración envíos N+R” del mismo objetivo operativo, se puede considerar cumplido al no haberse podido incorporar las comunicaciones presentadas a lo largo del último mes del año.

- 4. Actualización de valores: Su cumplimiento viene asociado a la solicitud del procedimiento de actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes



por parte de los Ayuntamientos. No depende por tanto exclusivamente del quehacer de la Gerencia. En este caso la desviación tampoco es elevada.

- Por lo que se refiere a la mejora en la calidad de la actividad catastral, hay que reseñar dos indicadores que muestran también desviaciones negativas:
 - En “Tiempo máximo de tramitación”, la desviación negativa se ha producido en los indicadores correspondientes al tiempo de tramitación de las declaraciones de alteraciones presentadas por los contribuyentes. La desviación se produce fundamentalmente en la gestión por convenio, aunque dentro de la gestión con medios propios se deja sentir la carga de trabajo asumida por las gerencias en regularización, aunque señala la necesidad de corregir la situación en la gestión de tramitación de expedientes.
 - En “Depuración Regularización”, este indicador se implementó en el segundo semestre, por lo que su cumplimiento se consideraba de difícil consecución.

6. CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

1) El cumplimiento global ajustado se estima en un 103,15%, ligeramente inferior al 104,75% que resulta de la ponderación inicial asignada a los diferentes indicadores, como consecuencia del efecto de los indicadores de mejora en la calidad mencionados.

El porcentaje de cumplimiento es muy satisfactorio, considerando, además, que el sistema elimina del cómputo los porcentajes superiores al 125%. Hay que señalar, asimismo, el elevado porcentaje de cumplimiento de los indicadores “12. Realización de trabajos catastrales” .que se obtiene del seguimiento de actividades definidas en SIECE en función de la asignación de cargas de trabajo para el conjunto de actividades de las gerencias.

2) A partir de las muestras obtenidas se puede concluir que los datos ofrecen una fiabilidad razonable. Conviene destacar la existencia de márgenes de actuación en la mejora técnica de definición del indicador “1.1. Finalización de trabajos” y, en consecuencia, precisar su cuantificación.

3) En general, los incumplimientos no suponen desviaciones elevadas y se producen en objetivos para actividades en las que la tramitación no depende exclusivamente de la Gerencia. A pesar del resultado positivo global, convendría mantener los esfuerzos para mejorar el resultado en los indicadores que hacen referencia a tiempo máximo de tramitación y a la depuración en la regulación.





ANEXO



